

CONCON, 27 DIC 2019

DECRETO REGISTRADO N° 2357 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Art. 159 N°2 del Código del Trabajo DFL N°1.
- g) Carta Renuncia del Trabajador.
- h) Decreto Registrado N°2284 del 13/12/2019.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Srta. **NATALIA JAVIERA PEÑA GONZÁLEZ**, Rut [REDACTED] Educadora de Párvulos en calidad de Plazo Fijo del **Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos**, Comuna de Concón, por Renuncia Voluntaria a 44 horas, a contar del **11 de Diciembre de 2019**.
2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED] n.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCELINA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)